

**I. Reglamento Interno del Fondo de Inversión Abierto “Renta de Liquidez Banagrícola”:**

Reglamento Actual	Propuesta de Modificación del Reglamento	Justificación	Documento de sustento
<p><b><u>9.1 Política de Inversión. (Extracto del Reglamento)</u></b></p> <p><b><u>Segundo Párrafo:</u></b></p> <p>Asimismo, los recursos del fondo podrán invertirse en valores negociados a través de operadores remotos/intermediarios bursátiles extranjeros, autorizados para operar en las jurisdicciones reconocidas, según su vigencia y de acuerdo a los límites establecidos en el literal d) antes mencionado.</p> <p>La inversión en emisiones de oferta pública, se realizará a través de mercado primario o secundario por medio de una bolsa de valores salvadoreña, o a través de ventanilla del emisor, siempre y cuando las Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva así lo establezcan.</p> <p><b><u>9.1.4 Operaciones con de operadores remotos</u></b></p>	<p><b><u>9.1 Política de Inversión. (Extracto del Reglamento)</u></b></p> <p><b><u>Segundo Párrafo:</u></b></p> <p><del>Asimismo, los recursos del fondo podrán invertirse en valores negociados a través de operadores remotos/intermediarios bursátiles extranjeros, autorizados para operar en las jurisdicciones reconocidas, según su vigencia y de acuerdo a los límites establecidos en el literal d) antes mencionado.</del></p> <p>La inversión en emisiones de oferta pública, se realizará a través de mercado primario o secundario de conformidad con la Ley de Fondos de Inversión, Ley de Mercado de Valores y las Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva.</p> <p><b><u>9.1.4 Operaciones con de operadores remotos</u></b></p> <p><del>Los recursos del fondo podrán invertirse en valores negociados a</del></p>	<p>A requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero se modifica la redacción en vista de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Fondos de Inversión.</p>	<p>Certificación del punto IV. Propuesta de Modificación del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Abierto “Renta de Liquidez Banagrícola” del acta de sesión de junta directiva del 11 de diciembre de 2018.</p>

<p>Los recursos del fondo podrán invertirse en valores negociados a través de operadores remotos/intermediarios bursátiles extranjeros, autorizados para operar en las jurisdicciones reconocidas, según su vigencia y de acuerdo a los límites establecidos en el literal d) de la sección 9.1 Política de Inversión..</p>	<p><del>través de operadores remotos/intermediarios bursátiles extranjeros, autorizados para operar en las jurisdicciones reconocidas, según su vigencia y de acuerdo a los límites establecidos en el literal d) de la sección 9.1 Política de Inversión.</del></p>		
<p><b>15. Auditor externo, fiscal y clasificación de riesgo.</b></p> <p>El Fondo de Inversión contará con auditoría externa y fiscal, la cual deberá ser prestada por una firma que cumpla con los requisitos a los que hace referencia el Art 93 de la</p>	<p><b>15. Auditor externo, fiscal y clasificación de riesgo.</b></p> <p>El Fondo de Inversión contará con auditoría externa y fiscal, la cual deberá ser prestada por una firma que cumpla con los requisitos a los que hace referencia el Art 93 de la</p>	<p>Actualmente, el Reglamento Interno menciona que la Junta general de Accionistas elige el Auditor Externo y Fiscal del fondo, cuando lo correcto es que esta sea responsabilidad de la Gestora de Fondos de Inversión de conformidad a lo establecido en los</p>	<p>Certificación del punto IV. Propuesta de Modificación del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Abierto "Renta de Liquidez Banagrícola" del acta de sesión de junta directiva del 11 de diciembre de 2018 .</p>

<p>Ley Inversión y el Art. 81 de la Ley de Mercado de Valores, entre los cuales se pueden observar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estar inscritos en el Registro Profesional de Auditores que lleva el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría;</li> <li>b. Acreditar una experiencia profesional en el ejercicio de la auditoría externa de al menos tres años;</li> <li>c. No haber sido condenado por delitos graves o contra el patrimonio o la hacienda pública; y</li> <li>d. No ser deudores en el sistema financiero salvadoreño de créditos a los que se le haya constituido una reserva de saneamiento del cincuenta por ciento o más del saldo.</li> </ul> <p>La elección del Auditor Externo y Fiscal (cuando aplique) se renovará cada año en la celebración de la Junta General de Accionistas de la Gestora, la cual se realiza entre los primeros cinco meses del año. La información del auditor externo y fiscal es la siguiente:</p>	<p>Ley Inversión y el Art. 81 de la Ley de Mercado de Valores, entre los cuales se pueden observar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Estar inscritos en el Registro Profesional de Auditores que lleva el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría;</li> <li>b. Acreditar una experiencia profesional en el ejercicio de la auditoría externa de al menos tres años;</li> <li>c. No haber sido condenado por delitos graves o contra el patrimonio o la hacienda pública; y</li> <li>d. No ser deudores en el sistema financiero salvadoreño de créditos a los que se le haya constituido una reserva de saneamiento del cincuenta por ciento o más del saldo.</li> </ul> <p>Es responsabilidad de la Junta Directiva de la Gestora de Fondos de Inversión la elección del Auditor Externo y Fiscal (cuando aplique) la cual se realiza dentro de los primeros cinco meses de cada año. La información del auditor externo y fiscal es la siguiente:</p>	<p>artículos 25 literal h) y 93 de la Ley de Fondos de Inversión</p>	<p>Certificación del punto VI Propuesta de Modificación del Reglamento Interno y Prospecto del fondo de inversión Banagrícola del acta de sesión de junta directiva del 7 de febrero de 2019, en la cual consta la designación de PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., como auditor externo y fiscal del Fondo.</p> <p>Certificación del punto IV. Nombramiento de Auditor Externo y Fiscal y sus respectivo suplente y fijación de sus emolumentos del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola del acta de sesión de junta general de accionistas del día 8 de febrero de 2019, en la que consta la designación de PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., como auditor externo y fiscal del Fondo, a efecto de darle cumplimiento a la sección 15 del actual Reglamento Interno.</p>
---	--	--	---

<p>Audidores Externos y Fiscales  Nombre: Deloitte, El Salvador, S.A. de C.V.,  Dirección: Edificio Avante Penthouse Oficinas 10-01 y 10-03. Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán. La Libertad, San Salvador, El Salvador.  Sitio Web: www.deloitte.com  Teléfono: 2524-4100  Fax: 2524-4100  Correo electrónico: ccortega@DELOITTE.com</p>	<p>Audidores Externos y Fiscales  Nombre: PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., inscrita al número 214 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.  Dirección: Centro Profesional Presidente, Colonia San Benito   San Salvador, El Salvador  Sitio Web: www.pwc.com/sv/es.html  Teléfono y Fax: (503) 2248-8600  Correo electrónico: enrique.parada@sv.pwc.com</p>		
--	---	--	--

**II. Modificaciones al Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación Renta Liquidez Banagrícola:**

**a) En lo que respecta la Contraportada quedaría de la siguiente manera:**

<u>Apartado</u>	<u>Texto Actual</u>	<u>Texto Propuesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Documento de sustento</u>
	<p><b>CONTRAPORTADA</b>  Audidores Externos y Fiscales  <b>Nombre:</b> Deloitte, El Salvador, S.A. de C.V.  Inscrita al número 3732 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.  <b>Dirección:</b> Edificio Avante Penthouse Oficinas 10-01 y 10-03. Urbanización Madre Selva,</p>	<p><b>CONTRAPORTADA</b>  Audidores Externos y Fiscales  <b>Nombre:</b> PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V.  Inscrita al número 214 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.  <b>Dirección:</b> Centro Profesional Presidente, Colonia San Benito San Salvador, El Salvador</p>	<p>Actualizar la información del actual Auditor Externo y Fiscal del Fondo.</p>	<p>Certificación del punto IV. Nombramiento de Auditor Externo y Fiscal y sus respectivo suplente y fijación de sus emolumentos del Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola del acta de sesión de junta general de accionistas del día 8 de febrero de 2019, en la que consta la designación de PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., como auditor externo y fiscal del</p>

	Antiguo Cuscatlán. La Libertad, San Salvador, El Salvador. <b>Sitio Web:</b> <a href="http://www.deloitte.com">www.deloitte.com</a> <b>Teléfono y Fax:</b> (503) 2524-4100 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:ccortega@DELOITTE.com">ccortega@DELOITTE.com</a>	<b>Sitio Web:</b> <a href="http://www.pwc.com/sv/es.html">www.pwc.com/sv/es.html</a> <b>Teléfono y Fax:</b> (503) 2248-8600 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:enrique.parada@sv.pwc.com">enrique.parada@sv.pwc.com</a>		Fondo, a efecto de darle cumplimiento a la sección 15 del actual Reglamento Interno.
--	---	---	--	--

**b) En lo que respecta al Apartado 3 correspondiente a la política de inversiones del Fondo quedaría de la siguiente manera:**

<u>Apartado</u>	<u>Texto Actual</u>	<u>Texto Propuesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Documento de sustento</u>
<b>3</b>	El Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola podrá invertir en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Depósitos a la vista en entidades locales y del exterior (hasta el 100% del valor del Fondo);</li> <li><b>b)</b> Depósitos a Plazo en entidades locales y del exterior (hasta 80% del valor del Fondo);</li> <li><b>c)</b> Reportos con valores de deuda de oferta pública (hasta el 50% del valor del fondo); y</li> <li><b>d)</b> Valores de deuda emitidos o garantizados por estados extranjeros, bancos centrales o</li> </ul>	El Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola podrá invertir en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a)</b> Depósitos a la vista en entidades locales y del exterior (hasta el 100% del valor del Fondo);</li> <li><b>b)</b> Depósitos a Plazo en entidades locales y del exterior (hasta 80% del valor del Fondo);</li> <li><b>c)</b> Reportos con valores de deuda de oferta pública (hasta el 50% del valor del fondo); y</li> <li><b>d)</b> Valores de deuda emitidos o garantizados por estados extranjeros, bancos centrales o entidades</li> </ul>	A requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero se modifica para que la redacción se encuentre en concordancia a lo expuesto en el art.97 de la Ley de Fondos de inversión y demás leyes aplicables	Certificación del punto III. Propuesta de Modificación del Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto “Renta de Liquidez Banagrícola” del acta de sesión de junta directiva del 11 de diciembre de 2018.

	<p>entidades bancarias extranjeras u organismos internacionales; bonos emitidos por sociedades extranjeras; valores emitidos en un proceso de titularización en el extranjero (hasta 80% del valor del fondo).</p> <p><b>e)</b> Valores de deuda emitidos o garantizados por el Estado de El Salvador en el mercado internacional (hasta 80% del valor del Fondo).</p> <p><b>f)</b> Valores de deuda emitidos o garantizados por el Estado de El Salvador, Banco Central de Reserva o por instituciones autónomas de El Salvador (hasta 80% del valor del Fondo, este límite incluye los títulos detallados en el literal e) anterior);</p> <p><b>g)</b> Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos locales</p>	<p>bancarias extranjeras u organismos internacionales; bonos emitidos por sociedades extranjeras; valores emitidos en un proceso de titularización en el extranjero (hasta 80% del valor del fondo).</p> <p><b>e)</b> Valores de deuda emitidos o garantizados por el Estado de El Salvador en el mercado internacional (hasta 80% del valor del Fondo).</p> <p><b>f)</b> Valores de deuda emitidos o garantizados por el Estado de El Salvador, Banco Central de Reserva o por instituciones autónomas de El Salvador (hasta 80% del valor del Fondo, este límite incluye los títulos detallados en el literal e) anterior);</p> <p><b>g)</b> Bonos y otros valores emitidos o garantizados por bancos locales (hasta 80% del valor del Fondo);</p> <p><b>h)</b> Valores representativos de la participación individual del inversionista en un</p>		
--	---	--	--	--

	<p>(hasta 80% del valor del Fondo);</p> <p><b>h)</b> Valores representativos de la participación individual del inversionista en un crédito colectivo de sociedades no bancarias salvadoreñas (hasta 50% del valor del Fondo);</p> <p><b>i)</b> Cuotas de participación de fondos abiertos locales y cuotas de participación de fondos abiertos o cerrados extranjeros, que cumplan con los objetivos del Fondo (hasta el 50% del valor del Fondo); y</p> <p><b>j)</b> Valores emitidos en un proceso de titularización, de acuerdo a la regulación salvadoreña (hasta el 50% del valor del Fondo).</p> <p>La Gestora podrá realizar operaciones de cobertura con instrumentos derivados, sujetándose a lo establecido en</p>	<p>crédito colectivo de sociedades no bancarias salvadoreñas (hasta 50% del valor del Fondo);</p> <p><b>i)</b> Cuotas de participación de fondos abiertos locales y cuotas de participación de fondos abiertos o cerrados extranjeros, que cumplan con los objetivos del Fondo (hasta el 50% del valor del Fondo); y</p> <p><b>j)</b> Valores emitidos en un proceso de titularización, de acuerdo a la regulación salvadoreña (hasta el 50% del valor del Fondo).</p> <p>La Gestora podrá realizar operaciones de cobertura con instrumentos derivados, sujetándose a lo establecido en las Normas Técnicas para las Inversiones de los Fondos de Inversión, emitidas por el Banco Central de Reserva.</p> <p><del>Asimismo, los recursos del fondo podrán invertirse en valores negociados a través de operadores remotos/intermediarios bursátiles extranjeros, autorizados para operar en las jurisdicciones reconocidas,</del></p>		
--	---	---	--	--

	<p>las Normas Técnicas para las Inversiones de los Fondos de Inversión, emitidas por el Banco Central de Reserva.</p> <p>Asimismo, los recursos del fondo podrán invertirse en valores negociados a través de operadores remotos/intermediarios bursátiles extranjeros, autorizados para operar en las jurisdicciones reconocidas, según su vigencia y de acuerdo a los límites establecidos en el literal d) antes mencionado.</p> <p>La inversión en emisiones de oferta pública, se realizará a través de mercado primario o secundario por medio de una bolsa de valores salvadoreña, o a través de ventanilla del emisor, siempre y cuando las Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva así lo establezcan. (...)</p>	<p><del>según su vigencia y de acuerdo a los límites establecidos en el literal d) antes mencionado.</del></p> <p>La inversión en emisiones de oferta pública, se realizará a través de mercado primario o secundario de conformidad con la Ley de Fondos de Inversión, Ley de Mercado de Valores y las Normas Técnicas emitidas por el Banco Central de Reserva.</p>		
--	--	---	--	--

**c) Apartado 7.3. Junta Directiva**

<u>Apartado</u>	<u>Texto Actual</u>	<u>Texto Propuesto</u>	<u>Justificación</u>	<u>Documento de sustento</u>
-----------------	---------------------	------------------------	----------------------	------------------------------

7.3	<p>La Junta Directiva de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., fue nombrada mediante escritura pública otorgada en la ciudad de San Salvador, a las 9 horas 30 minutos, del día 5 de mayo de 2016, debidamente inscrita al número 94 del libro No.3592 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día 10 de junio de 2016.</p> <table border="1" data-bbox="172 532 667 1140"> <thead> <tr> <th data-bbox="172 532 382 597">FUNCIONARIO</th> <th data-bbox="382 532 667 597">CARGO DESEMPEÑADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="172 597 382 695">Ana Cristina Arango Escobar</td> <td data-bbox="382 597 667 695">Director Presidente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 695 382 792">Hernando Suarez Sorzano</td> <td data-bbox="382 695 667 792">Director Vicepresidente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 792 382 889">Dionisio Ismael Machuca Massis</td> <td data-bbox="382 792 667 889">Director Secretario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 889 382 987">Carlos Mauricio Novoa González</td> <td data-bbox="382 889 667 987">Director Suplente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 987 382 1052">Ana Beatriz Marín Restrepo</td> <td data-bbox="382 987 667 1052">Director Suplente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="172 1052 382 1140">Silvia Eugenia Bruni de Iraheta</td> <td data-bbox="382 1052 667 1140">Director Suplente</td> </tr> </tbody> </table>	FUNCIONARIO	CARGO DESEMPEÑADO	Ana Cristina Arango Escobar	Director Presidente	Hernando Suarez Sorzano	Director Vicepresidente	Dionisio Ismael Machuca Massis	Director Secretario	Carlos Mauricio Novoa González	Director Suplente	Ana Beatriz Marín Restrepo	Director Suplente	Silvia Eugenia Bruni de Iraheta	Director Suplente	<p>La Junta Directiva de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A, fue nombrada mediante sesión número seis de Junta General de Accionistas, celebrada el día 9 de mayo de 2018, debidamente inscrita al número 4 del libro No. 3890 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día 18 de mayo de 2018. Así mismo, en el Registro de Sociedades del Registro de Comercio se encuentra la rectificación del nombre del Director Suplente de la Junta Directiva de la Gestora de Fondo de Inversión Banagrícola, S.A, debidamente inscrita al número 148 del libro 3896, el día 1 de junio de 2018; y la reestructuración de Credencial de Junta Directiva inscrita al número 56 del Libro 3993 del Registro de Sociedades, el día 10 de diciembre de 2018.</p> <table border="1" data-bbox="697 776 1255 1230"> <thead> <tr> <th data-bbox="697 776 940 841">FUNCIONARIO</th> <th data-bbox="940 776 1255 841">CARGO DESEMPEÑADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="697 841 940 906">Ana Cristina Arango Escobar</td> <td data-bbox="940 841 1255 906">Director Presidente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="697 906 940 971">Juan Pablo Camacho Suarez</td> <td data-bbox="940 906 1255 971">Director Vicepresidente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="697 971 940 1036">Dionisio Ismael Machuca Massis</td> <td data-bbox="940 971 1255 1036">Director Secretario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="697 1036 940 1101">Carlos Mauricio Novoa González</td> <td data-bbox="940 1036 1255 1101">Director Suplente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="697 1101 940 1166">Ana Beatriz Marín Restrepo</td> <td data-bbox="940 1101 1255 1166">Director Suplente</td> </tr> <tr> <td data-bbox="697 1166 940 1230">Juan Gonzalo Sierra Ortiz</td> <td data-bbox="940 1166 1255 1230">Director Suplente</td> </tr> </tbody> </table>	FUNCIONARIO	CARGO DESEMPEÑADO	Ana Cristina Arango Escobar	Director Presidente	Juan Pablo Camacho Suarez	Director Vicepresidente	Dionisio Ismael Machuca Massis	Director Secretario	Carlos Mauricio Novoa González	Director Suplente	Ana Beatriz Marín Restrepo	Director Suplente	Juan Gonzalo Sierra Ortiz	Director Suplente	<p>Actualizar, la información de la junta directiva, a efecto de reflejar los datos de la Reestructuración de Credencial de Junta Directiva inscrita al número 56 del Libro 3993 del Registro de Sociedades, el día 10 de diciembre de 2018</p>	<p>Certificación del punto IV. Modificaciones al Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto “Renta de Liquidez Banagrícola” del acta de sesión de junta directiva del 16 de octubre de 2018.</p> <p>Certificación del punto III. Propuesta de Modificación del Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto “Renta de Liquidez Banagrícola” del acta de sesión de junta directiva del 11 de diciembre de 2018.</p>
FUNCIONARIO	CARGO DESEMPEÑADO																															
Ana Cristina Arango Escobar	Director Presidente																															
Hernando Suarez Sorzano	Director Vicepresidente																															
Dionisio Ismael Machuca Massis	Director Secretario																															
Carlos Mauricio Novoa González	Director Suplente																															
Ana Beatriz Marín Restrepo	Director Suplente																															
Silvia Eugenia Bruni de Iraheta	Director Suplente																															
FUNCIONARIO	CARGO DESEMPEÑADO																															
Ana Cristina Arango Escobar	Director Presidente																															
Juan Pablo Camacho Suarez	Director Vicepresidente																															
Dionisio Ismael Machuca Massis	Director Secretario																															
Carlos Mauricio Novoa González	Director Suplente																															
Ana Beatriz Marín Restrepo	Director Suplente																															
Juan Gonzalo Sierra Ortiz	Director Suplente																															

d) Apartado 7.4. Detalle de Junta Directiva.

<u>Apartado</u>	<u>Texto Actual</u>		<u>Texto Propuesto</u>		<u>Justificación</u>	<u>Documentos de sustento</u>
7.4	<b>Hernando Suarez Sorzano</b>	<b>Director Vicepresidente</b>	<b>Juan pablo Camacho Suarez</b>	<b>Director Vicepresidente</b>	Se incorporará la información del actual Director Vicepresidente, doctor Juan Pablo Camacho.	Certificación del punto IV. Modificaciones al Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto "Renta de Liquidez Banagrícola" del acta de sesión de junta directiva del 16 de octubre de 2018.  Copia de Reestructuración de Credencial de Junta Directiva de Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., inscrita al número 56 del libro 3993 del Registro de Sociedades el día 10 de diciembre de 2019.
<p>Estudio Administración de Empresas en la Universidad Autónoma de Bucaramanga Además, ha cursado el Programa en Dirección Empresarial Avanzada de INALDE- Universidad de la Sabana.</p> <p>Ha desempeñado los cargos de: Gerente Regional de Bancolombia, S.A., Gerente de Zona Bucamaranga y Cúcuta, Gerente Corporativo, Gerente Tesorería Integrada, Gerente de Oficina Principal Bucamaranga, Gerente Oficina Av.Libertador, Gerente Oficina Cañaverál.</p> <p>Actualmente, ejerce sus funciones como: vicepresidente de Banca de Personas de Banco Agrícola, S.A.</p>		<p>Profesional en Economía de la Universidad de los Andes con Maestría en Administración de Empresas de la misma Universidad. MSc IEOR con aplicaciones Financieras y Gerenciales de la Universidad de Columbia en Nueva York. Cuenta con una amplia trayectoria profesional con más de 15 años de experiencia. Se ha desempeñado como Gerente de Portafolio y Director de Inversiones en Fiduciaria Bancolombia, y Director de Renta Variable en Pensiones Horizonte. Regresó al Grupo Bancolombia en mayo de 2014 para tomar el liderazgo de la Vicepresidencia de Asset Management para todo el Grupo Bancolombia, estableciéndose como el mayor Asset Manager del país (excluyendo AFPs) administrando más de COP 33 billones de recursos de terceros;</p>				
<b>Silvia Eugenia Burni Palomares</b>	<b>Director Suplente</b>	<b>Juan Gonzalo Sierra Ortiz</b>	<b>Director Suplente</b>	Se agrega la información del actual Director Suplente Juan Gonzalo Sierra Ortiz.		

<p>Licenciada en Administración de Empresas, graduada de la Universidad Dr. José Matias Delgado.</p> <p>Se ha desempeñado como Senior Assistant del Coordinador Regional de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS)/ Centroamerica, Asistente al Director Ejecutivo de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador ( AMCHAM) y Asistente a la Gerencia de Recursos Humanos KPMG PatMarcwick.</p> <p>Ingreso al Banco en 1997. Dentro de Banco Agrícola ha desempeñado los cargos de: Gerente de crédito y Jefe de Análisis Financiero.</p> <p>Actualmente, ejerce sus funciones como: Vicepresidente de Riesgos de Banco Agrícola.</p>	<p>Es Contador Público de la Universidad EAFIT de Medellín, con estudios en Dirección Avanzada – PDA de la Universidad de la Sabana en Bogotá y un MBA del Tecnológico de Monterrey – TEC. Ha estado vinculado al Grupo Bancolombia desde 1998 ocupando diferentes posiciones gerenciales en el área financiera. Entre 2008 y 2013 se desempeñó como Director Financiero de Banco Agrícola en El Salvador. En el año 2013 fue nombrado como Vicepresidente de Estrategia y Finanzas de Banistmo cargo que actualmente ocupa.</p>		<p>Colocacion de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto “Renta de Liquidez Banagrícola” del acta de sesión de junta directiva del 11 de diciembre de 2018.</p> <p>Copia de Reestructuración de Credencial de Junta Directiva de Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A. inscrita al número 56 del libro 3993 del Registro de Sociedades el día 10 de diciembre de 2019</p>
---	--	--	---

e) Apartado 7.5. Principales Ejecutivos.

Texto Actual		Texto propuesto		Justificación	Documento
<b>Francisco José Santa Cruz Pacheco Villalta</b>	<b>Gerente General</b>	<b>Francisco José Santa Cruz Pacheco Villalta</b>	<b>Gerente General y Administrador de Inversiones</b>	Actualizar la información del Gerente General de la Gestora haciendo constar que ha sido autorizado como Administrador de Inversiones.	Certificación del punto IV. Modificaciones al Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto “Renta de Liquidez Banagrícola” del acta de sesión de junta directiva del 16 de octubre de 2018.
<p>Profesional con amplia experiencia en economía y finanzas. Graduado con excelencia en Administración de Empresas por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, estudio una Maestría en Dirección Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, España.</p> <p>Asimismo, ha ocupado diferentes cargos en empresas privadas y del Estado de El Salvador; ha participado como delegado y expositor en múltiples foros regionales de diferentes áreas de comercio internacional y finanzas.</p> <p>Actualmente es Gerente General y Administrador de Inversiones de la Primera Gestora miembro de un Conglomerado Financiero en operar en el país, la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola</p>	<p>Profesional con amplia experiencia en economía y finanzas. Graduado con excelencia en Administración de Empresas por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, estudio una Maestría en Dirección Financiera de la Universidad Complutense de Madrid, España.</p> <p>Asimismo, ha ocupado diferentes cargos en empresas privadas y del Estado de El Salvador; ha participado como delegado y expositor en múltiples foros regionales de diferentes áreas de comercio internacional y finanzas.</p> <p>Actualmente es Gerente General y Administrador de Inversiones de la Primera Gestora miembro de un Conglomerado Financiero en operar en el país, la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola.</p> <p>Se encuentra autorizado por la SSF para desempeñarse en el cargo de Administrador de Inversiones de fondos de inversión abiertos y cerrados financieros locales de la Gestora de Fondos de</p>				

		Inversión Banagrícola, S.A., según acuerdo de sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD-33/2018 de fecha 30 de agosto de 2018		
<b>Reynaldo José Guandique Reyes</b>	<b>Administrador de Inversiones</b>	<b>Andrea María Manzur Pineda</b>	<b>Administrador de Inversiones</b>	Se elimina la información del licenciado Guandique Reyes, quien renunció a su cargo a partir del 7 de septiembre de 2018; circunstancia que fue notificada a la Superintendencia del Sistema Financiero el día 4 de septiembre de 2018.
Es abogado y notario graduado de la Universidad Doctor José Matías Delgado, cuenta con estudios de economía y Postgrados en Finanzas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Derecho, Economía y Negocios de ISEADE-FEPADE. Asimismo, ha participado en diferentes seminarios y diplomados especializados en valores, entre ellos: Diplomado Bursátil, Gestión de Riesgos de Mercado, Modelación de Portafolios para Fondos de Inversión, Gestión integral de riesgos de los mercados bursátiles y financieros, Administración de carteras de inversión, Administración de portafolios de inversiones, Estructuración de financiamientos inmobiliarios.  Su trayectoria financiera inicia en la Superintendencia de Valores en el año		Profesional graduada de la Licenciatura en Economía, en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador. Inicia su trayectoria en el Mercado Bursátil y Fondos de Inversión en Octubre 2014, ocupando diferentes cargos en empresas financieras que le permiten ampliar sus conocimientos y ser parte del Grupo Bancolombia en 2017, ejecutando, gestionando y evaluando diferentes productos del Mercado de Capitales en Banco Agrícola.  Se encuentra autorizada por la SSF para desempeñarse en el cargo de Administrador de Inversiones de Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados financieros locales de la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., según acuerdo de sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero.		Se agrega la información de la licenciada Andrea María Manzur Pineda, que en sesión del Consejo Directivo de la SSF CD-45/2018 de fecha 06 de diciembre de 2018 fue autorizada como Administrador de Inversiones de la Gestora.
				Certificación del punto IV. Modificaciones al Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto "Renta de Liquidez Banagrícola" del acta de sesión de junta directiva del 16 de octubre de 2018.  Certificación del punto III. Propuesta de Modificación del Prospecto de Colocación de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Abierto "Renta de Liquidez Banagrícola" del acta de sesión de Junta Directiva del 11 de diciembre de 2018.

<p>2011, participando los primeros procesos de titularización. Fue parte de Banco Davivienda Salvadoreño desde el año 2013 y desempeño el cargo de Analista de Liquidez. Se incorpora a la Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola en el año 2017 y actualmente ejerce sus funciones como Administrador de Inversiones.</p> <p>Se encuentra autorizado por la SSF para desempeñarse en el cargo a partir de junio de 2017, de acuerdo a sesión de Consejo Directivo No. CD-25/2017, bajo asiento registral No. AD-0104-2017 del Registro de Administradores de Inversión de los Fondos de Inversión.</p>		
---	--	--

Boulevard Constitución N° 100. San Salvador, El Salvador.  
Teléfono: (503) 2267-5000

